



Intendencia de Maldonado

Llamado a Instituciones Financieras

La Intendencia de Maldonado, en adelante “la Intendencia” convoca a instituciones financieras reguladas por la Ley N° 15.322, sus modificativas y concordantes y entidades prestadoras de servicios financieros registrados en el Banco Central del Uruguay, que manifiesten su interés en otorgar líneas de crédito por los montos y condiciones establecidos en las Bases del Llamado.

Retiro de las bases del llamado: Los interesados podrán retirar las bases del llamado en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia, 4to. Piso, Sector “A” del Edificio Comunal, o por correo electrónico a través de la dirección dghacienda@maldonado.gub.uy, hasta un día hábil antes de la apertura.

Recepción y apertura de ofertas: La recepción y apertura de las ofertas se hará en el 5to Piso “A” del Edificio Comunal, el día 17 de Agosto 2020, a la hora 11, con la intervención de un escribano público de la Administración dando fe pública del acto.

Consultas: Las consultas se deberán presentar en Dirección General de Hacienda en horario hábil de oficina, debiendo ser formuladas por escrito o por correo electrónico (dghacienda@maldonado.gub.uy), venciendo el plazo de presentación 2 días hábiles antes de la apertura.

Maldonado, 06 de Agosto de 2020.-